

Del frente. 281.056,233 00

Estado de la deuda de la República en últimas fechas, y de cuyas bases deben partir las liquidaciones posteriores.

Tenedores de bonos de Londres, se les deberá por capital y réditos en 2 de Enero de 1869.....	73.156,489 83
Convencion inglesa, se debe por capital hasta Junio de 1867.....	3.537,164 41
Convencion española, por capital y réditos hasta 14 de Febrero de 1867.....	7.766,191 25
Convencion francesa.....	
Convencion del padre Moran, se debe por capital en Junio de 1867.....	743,000 00
Jecker.....	

\$ 85.202,845 49

QUINTA PARTE

de pesas anuales. la deuda exterior indicada, importaba mas de 14 millones

Deuda de la República en diversos periodos.

En 1822.....	76.286,499 00
En 1823.....	83.000,000 00
En 1831.....	62.000,000 00
En 1838.....	76.000,000 00
En 1848.....	100.000,000 00
En 1850.....	135.000,000 00
En 1852.....	83.933,515 00
En 1856.....	109.597,890 00
En 1863.....	184.263,455 00
En 1866 solo la deuda exterior reconocida por el imperio, con inclusion del negocio Jecker.....	307.931,351 00

307.931,351 00

En 1868, deuda exterior de la República.....	85.202,845 49
Si á esto se agrega la deuda interior consolidada y la flotante que puede ascender á.....	80.000,000 00

80.000,000 00

Serán..... \$ 165.202,845 49

México, Octubre 30 de 1868.

Estado de la deuda de la República en últimas fechas, y de cuyas bases deben partir las liquidaciones posteriores.

Tenedores de bonos de Londres, se les deberá por capital y réditos en 2 de Enero de 1869.....	73.156,489 83
Convencion inglesa, se debe por capital hasta Junio de 1867.....	3.537,164 41
Convencion española, por capital y réditos hasta 14 de Febrero de 1867.....	7.766,191 25
Convencion francesa.....	
Convencion del padre Moran, se debe por capital en Junio de 1867.....	743,000 00
Jecker.....	

\$ 85.202,845 49

QUINTA PARTE

CONCLUSION DEL IMPERIO.

En 1822.....	76.286,499 00
En 1823.....	83.000,000 00
En 1831.....	62.000,000 00
En 1838.....	76.000,000 00
En 1848.....	100.000,000 00
En 1850.....	135.000,000 00
En 1852.....	83.933,515 00
En 1856.....	109.597,890 00
En 1863.....	184.263,455 00
En 1866 solo la deuda exterior reconocida por el imperio, con inclusion del negocio Jecker.....	307.931,351 00

307.931,351 00

En 1868, deuda exterior de la República.....	85.202,845 49
Si á esto se agrega la deuda interior consolidada y la flotante que puede ascender á.....	80.000,000 00

80.000,000 00

Serán..... \$ 165.202,845 49

México, Octubre 30 de 1868.